



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de octubre de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD- EXA N° 570/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2.968/19 del Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Director del Consejo Directivo y Comisiones a/c, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras a favor del Sr. José Ramón Villa, categoría 5 para el mes de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de continuar con tareas de control, búsqueda, compaginación y clasificación de las resoluciones emitidas por Decanato y el Consejo Directivo para su posterior encuadernación.

Que Decanato autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de octubre para el Sr. José Ramón VILLA, DNI N° 26.499.242, Categoría 5, Jefe de Supervisión- Oficial Especializado del Tramo Intermedio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. José Ramón Villa, Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF  
smv  
amc

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa